

**SH.E**  
**egungoa**

S  
I  
N  
D  
I  
K  
A  
I  
H  
E  
Z  
I  
K  
E  
T  
A

**Análisis de la  
coyuntura  
económica.  
Año 2000**

**LAB**

**Hezkuntza**



**Análisis  
de la coyuntura  
económica.  
Año 2000**

Redacción: **Joselu CERECEDA**  
**Rafa IZQUIERDO**  
Secretaría para Asuntos Económicos

Edita: **Ipar Hegoa Fundazioa.**

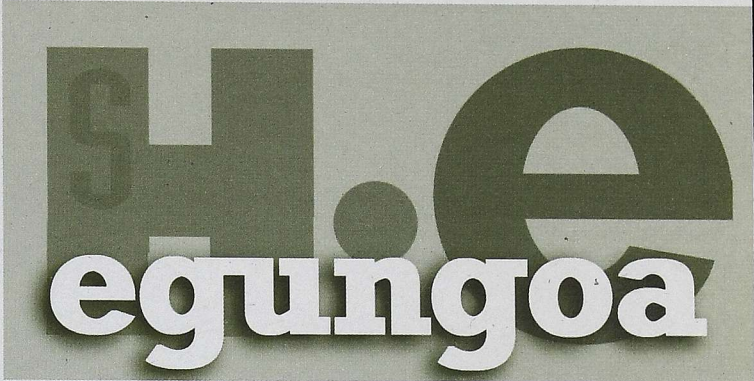


EUSKO JAURLARITZA  
JUSTIZIA, EKONOMIA, LAN  
ETA GIZARTE SEGURANTZA SAILA



GOBIERNO VASCO  
DEPARTAMENTO DE JUSTICIA,  
ECONOMIA, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

ABRIL de 2001



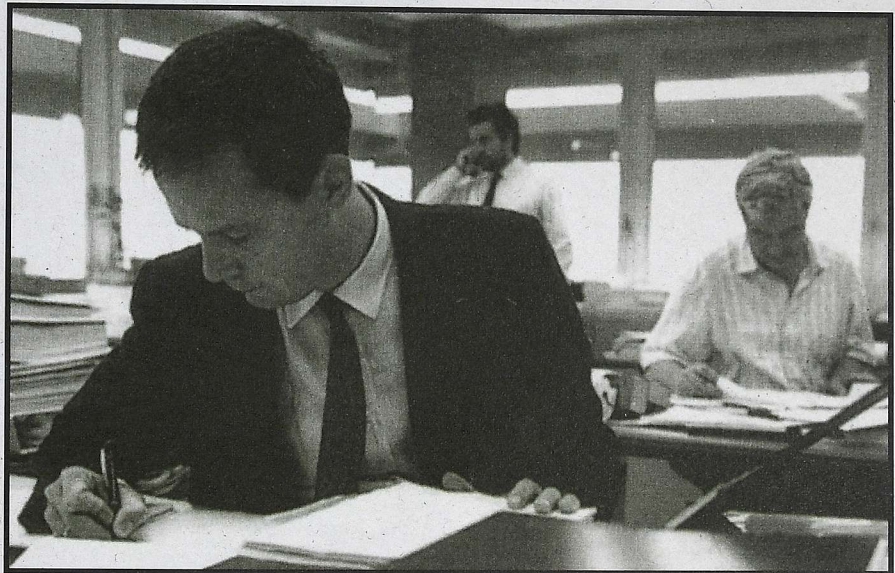
SINDIKAL HEZIKETA

# Análisis de la coyuntura económica. Año 2000

|  |    |
|--|----|
| LA ACTUAL COYUNTURA ECONÓMICA .....                        | 5  |
| AÑO 2000: CRECIMIENTO ECONÓMICO Y FUERTE PRECARIEDAD ..... | 7  |
| REFORMA LABORAL Y MAYOR FLEXIBILIDAD EN EL 2001 .....      | 13 |
| ANEXOS .....   | 14 |



# La actual coyuntura económica



Cuando desde la Secretaría Técnico-Económica analizamos la coyuntura económica de 1999 comentábamos que los movimientos económicos se desarrollan en ciclos de largo plazo, con sus épocas de ascenso y descenso, y que dentro de ellas hay ciclos de corto que también poseen auges y depresiones.

En aquella fecha las economías crecían a nivel mundial dentro del corto plazo pero la tendencia a largo era de descenso como afirmaba acertadamente el ortodoxo y nada alarmista economista de izquierdas Samir Amin al cual, el tiempo le ha dado la razón una vez más.

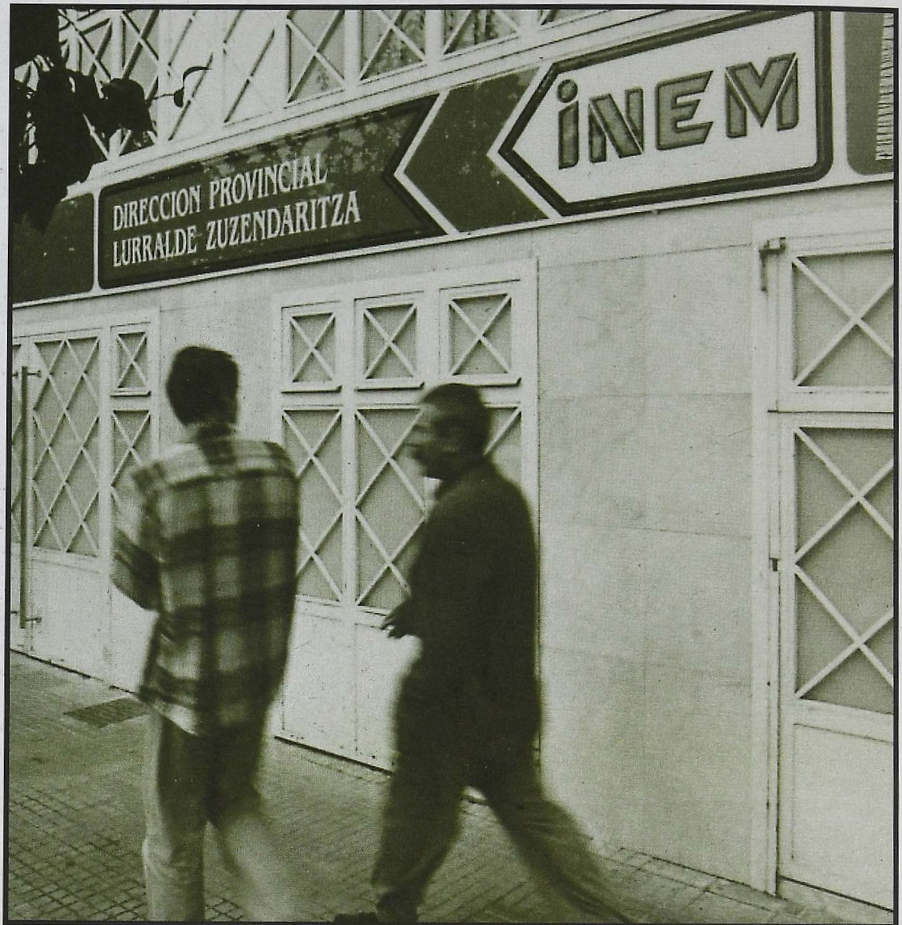
La economía de Estados Unidos ha entrado en fase de desaceleración, es decir, crece ahora con más lentitud, en

parte porque está llegando a la cumbre del ciclo de corto, y porque a largo la tendencia es a la baja. Todos los datos apuntan a la que desaceleración de la economía yanqui se acentuará. En el sistema hay dinero fuera del ciclo productivo porque se atesora, y porque ya no se dedica a la producción de bienes y servicios y se destina a la especulación de todo tipo. Gran parte de éste último fluye a las bolsas provocando las conocidas oscilaciones de las cotizaciones.

La desaceleración de la economía norteamericana provocó la huida de fondos de Wall Street, caída de las cotizaciones en USA, y por contagio, en Europa. Este desánimo ha provocado pánico y nuevos hundimientos de las cotizaciones. A finales de Marzo se ha

producido un freno de este proceso, pero es probable que se reproduzca. Los movimientos especulativos no obedecen a razones de lógica económica, son provocados por los poseedores de grandes masas dinerarias y se contagian y expanden a nivel mundial con facilidad asombrosa.

En primer lugar hay que aclarar que, hoy por hoy, las cotizaciones no reflejan la realidad económica ni el valor real de las empresas. La especulación desvirtúa el papel que teóricamente tenía que jugar la Bolsa. Hoy, la economía está en una tendencia de receso lento, pero nada más. No hay hundimiento económico ni futuros tenebrosos. Acabará el crack bursátil cuando lo decida el capital especulativo-financiero (que es capaz de hundir bolsas,



gobiernos, economías...).

En segundo lugar, mucho se habla de que para empujar la economía es preciso que los bancos centrales bajen los tipos de interés. Poco pueden hacer los tipos de interés. Una economía se "anima" cuando hay expectativas de beneficios empresariales y los gobiernos están dispuestos a destinar fondos públicos para ello. La teoría neoliberal es cada vez más reacia a las intervenciones del sector público en la economía. Desea "enterrar" al Keynes que cada vez pone en más evidencia a la corrupta socialdemocracia.

Por otra parte, muchos comentaristas intentan desligar la economía europea

de la norteamericana, como si fueran independientes. No hay que olvidar que la economía de USA actúa como motor de la economía mundial, guste o no y, por tanto, el devenir de la misma tarde o temprano influye en el resto del mundo.

En definitiva, no debemos dejarnos arrastrar ni por alarmismos ni falsos triunfalismos. La economía sigue su curso y la patronal también. A esta no podemos dejarla tranquila; la lucha contra el paro y la precariedad, contra la miserable y pactada reforma laboral, y por el Marco Vasco de Relaciones Laborales debe mantenerse sin cesar.

# Año 2000: crecimiento económico y fuerte precariedad

## Contexto socioeconómico

El 2000 ha sido el séptimo año de crecimiento económico consecutivo una vez superada la dura crisis del bienio 1992-93. La suma del PIB de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa Garaia aumentó un 4,3% con respecto al año anterior. Por tanto, el valor de la riqueza generada creció por encima de las economías de nuestro entorno. El PIB de la Unión Europea creció un 3,3% y el de los Estados francés y español el 3% y el 4% respectivamente.

Sin embargo, en la segunda mitad del año ya empezaron a mostrarse los primeros síntomas de desaceleración en el ritmo de crecimiento, hecho que se ha trasladado con mucha más fuerza al mercado laboral provocando el estancamiento en la creación de empleo.

Una vez más la Industria ha jugado un papel tractor de la economía vasca, hasta que en el tercer trimestre se produjo la ralentización del sector debido a la caída de la producción de bienes de equipo (maquinaria, vehículos, ...). Las tensiones inflacionistas surgidas en Europa movieron al Banco Central Europeo (BCE) a elevar en seis ocasiones los tipos de interés, que pasaron del 3% a principios de año hasta el 4,75% actual. Este incremento del precio del dinero ha contribuido a retraer las inversiones, ya debilitadas por la

falta de expectativas.

Tanto la inflación como la subida de tipos han tenido un efecto disuasorio en la inversión y en el consumo privado de las familias, este último ya afectado negativamente por la evolución del empleo.

La contribución del saldo exterior (exportaciones menos importaciones) al PIB también ha disminuido, y además existe el riesgo de que las exportaciones entren en una fase descendente como consecuencia del menor crecimiento de la economía europea y del resto del mundo.

Al mismo tiempo la senda de moderada desaceleración iniciada por las principales economías europeas se está agravando por el fuerte frenazo de la economía de EE.UU. que funciona como motor de la economía mundial.

Después de una década de crecimiento continuado la economía de EE.UU. ha entrado en recesión. Este hecho viene a recordarnos que los ciclos son inevitables tanto a corto como a largo plazo, aunque haya quien intente convencernos de que en la era de las nuevas tecnologías y la economía globalizada el crecimiento continuo puede ser indefinido.

Entretanto los beneficios empresariales no dejan de crecer, estableciendo trimestre tras trimestre un nuevo record de rentabilidad según la Central

## Análisis de la coyuntura económica. Año 2000

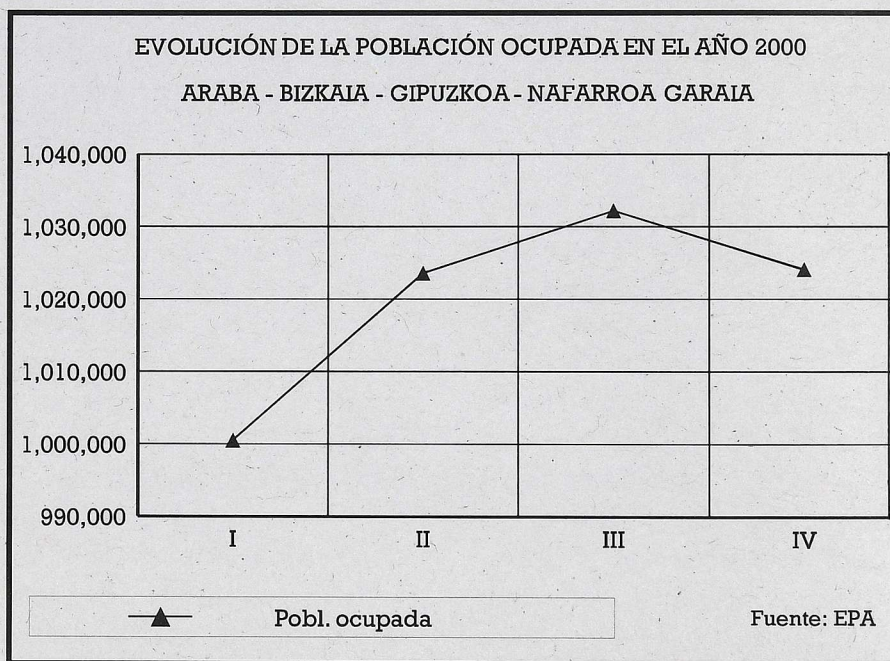
de Balances. Pero no ocurre lo mismo con el incremento nominal de los salarios, que ni siquiera suben lo necesario para compensar la pérdida de poder adquisitivo causada por el aumento de los precios, produciéndose así un descenso de los salarios reales.

La tasa de inflación durante el año 2000 fue del 3,9% mientras que el incremento salarial pactado en los convenios colectivos se situó alrededor del 3,8%. En este contexto es insultante responsabilizar de la inflación a los salarios y no reparar en los multimillonarios beneficios empresariales.

juventud y a las mujeres.

El resultado salta a la vista: temporalidad, exagerada rotación en los puestos de trabajo, contratos basura, ETTs, subcontratas, prestamismo laboral, ..., en definitiva, inestabilidad en el empleo, salarios inferiores, desregulación de la jornada y falta de derechos laborales. Un escenario que en nada se parece al fortín aznariano del "todo va bien".

¿Quién se aprovecha de la precariedad? Sin duda la patronal, que utiliza estos instrumentos para disciplinar a la plantilla e imponer sus criterios diri-



Evidentemente el crecimiento económico, incluso cuando va acompañado de mayor empleo, no beneficia por igual a todo el mundo. En este sentido, además de comprobar la pérdida de valor de los salarios reales, no podemos olvidar las condiciones de precariedad en las que se accede al empleo y que afectan de manera especial a la

gidos a maximizar los beneficios empresariales, sin tener en consideración que en condiciones de precariedad el número de accidentes laborales se duplica. Las 159 vidas que se cobró la siniestralidad laboral en el año 2000 deberían ser una razón contundente para poner fin a estas prácticas de explotación.

## Precariedad en la contratación

La suma de los contratos registrados en Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa Garaia durante el año 2000 ascendió a 881.500, pero tan sólo el 8% fueron indefinidos. Aunque este dato es lo suficientemente concluyente como para hacerse una idea de los niveles de precariedad que se dan en la contratación, también es importante tener en cuenta que tipos de contrato indefinido se utilizan con mayor frecuencia.

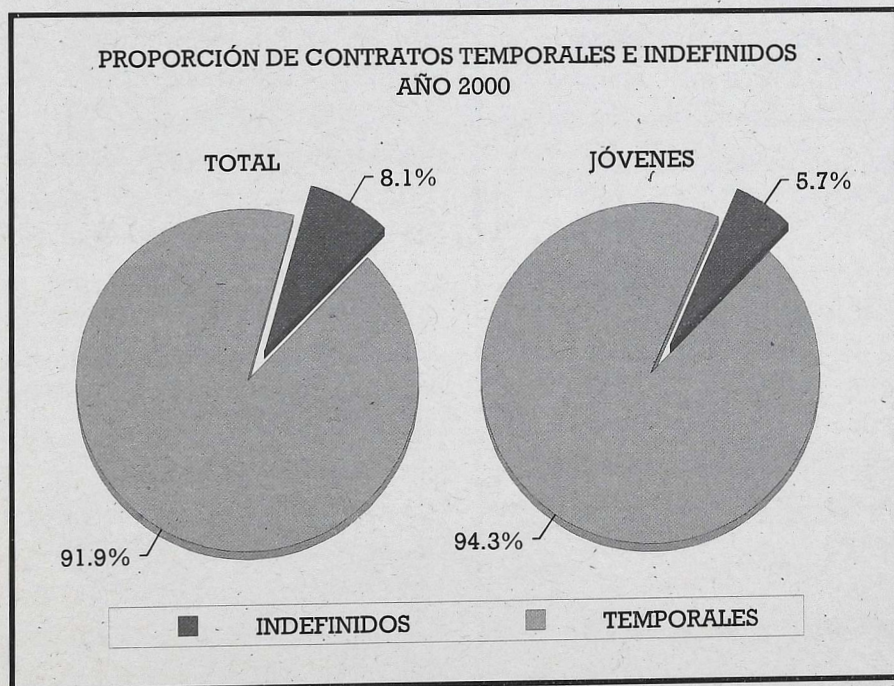
Más del 55% de los contratos indefinidos, ya sean de nueva creación o por conversión de temporales, se acogen al contrato para el fomento de la contratación indefinida, figura creada con la reforma laboral de 1997. Ahora bien, si atendemos a las garantías que proporciona este modelo de contrato debería llamarse "para el fomento del despido libre".

El *nuevo indefinido* contempla menor indemnización que el *indefinido ordinario* por despido improcedente, es decir injustificado, y por esa razón ya se han rescindido el 30% de los firmados desde su entrada en vigor.

Otra parte importante de los contratos indefinidos, en concreto más del 19%, son a tiempo parcial. Tanto si es indefinido como temporal, el empleo a tiempo parcial se está vendiendo como la fórmula para compaginar la vida laboral con la familiar, pero se orienta mayoritariamente hacia las mujeres.

Mientras tanto el *indefinido ordinario* es un modelo que la patronal prácticamente ha dejado de utilizar, y tan sólo supone el 2% del total de contratos firmados.

Por otra parte, el *contrato eventual por circunstancias de la producción* es el modelo más utilizado y representa el 33,5% de la contratación total. En principio, este contrato debería utilizarse



## Análisis de la coyuntura económica. Año 2000

para atender determinadas circunstancias del mercado que provocan acumulación de tareas o exceso de pedidos.

La siguiente modalidad más usada es la del *contrato por obra o servicio*, con el 26,5%. El objeto de este contrato es, en teoría, el de cubrir una labor delimitada en el tiempo pero de duración incierta y con autonomía propia dentro de la actividad de la empresa.

En la práctica, por el contrario, ambos tipos de contrato se han convertido en un coladero para la contratación fraudulenta que realiza la patronal recurriendo permanentemente a estos dos modelos para cubrir puestos de trabajo fijos. La actitud permisiva que mantienen las autoridades laborales, incluida la Inspección de Trabajo, es igualmente denunciante.

El contrato *temporal a tiempo parcial* también ocupa un lugar destacado en las prácticas contractuales (19,5% de

la contratación) y se destina de manera preferente a las mujeres, que son las destinatarias del 70,8% de estos contratos a pesar de que sólo el 6% de las mujeres en paro buscan un empleo a jornada parcial.

A la naturaleza temporal de este contrato se le une otro rasgo de precariedad, ya que a menor jornada le corresponde un salario inferior y peor cobertura social.

La duración de los contratos es otro aspecto a considerar para conocer el grado de precariedad que soporta la clase trabajadora en sus relaciones laborales. Durante el año 2000 tres de cada cuatro contratos temporales con duración determinada tienen una vigencia igual o inferior a tres meses.

Pero son los contratos por ETT los que generan condiciones laborales más intolerables. La mitad de estos *contratos de puesta a disposición* duran menos de cinco días y cerca del 90% no supe-

ran el año de duración. La capacidad de intermediación de las ETTs en el mercado laboral es tan importante que prácticamente gestionan el 20% del total de contratos firmados.

### Situación del mercado de trabajo

Como consecuencia de la actual coyuntura económica todas las instituciones, públicas y privadas, han comenzado a revisar a la baja sus previsiones y en estas condiciones es más que probable que se interrumpa el proceso de creación de empleo conocido en los últimos años.

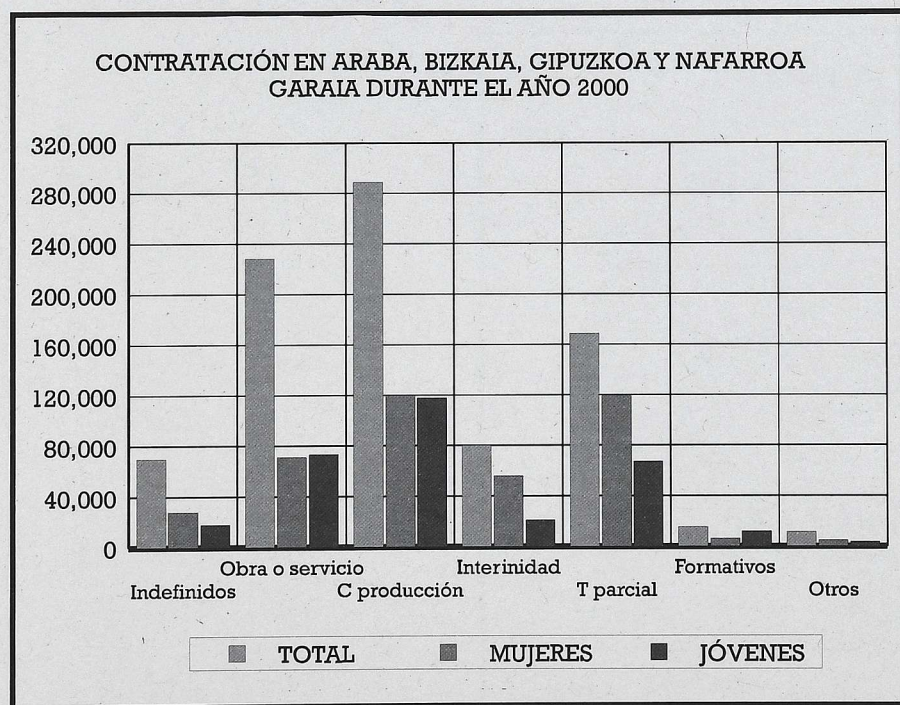
En Euskal Herria ya han aparecido los primeros síntomas y de prolongarse esta situación también se detendrá el proceso de incorporación al mercado laboral de los colectivos con mayores dificultades para acceder empleo, como es el caso de las mujeres y la juventud.

Es cierto que en los últimos quince años el fenómeno de incorporación de la mujer al empleo ha sido creciente e importante. Sin embargo, la tasa de actividad femenina todavía dista mucho de alcanzar la tasa de los hombres (41% y 64% respectivamente).

De igual modo la juventud presenta una baja tasa de actividad, aunque en este caso se explica porque la mayoría de las personas menores de 25 años está estudiando.

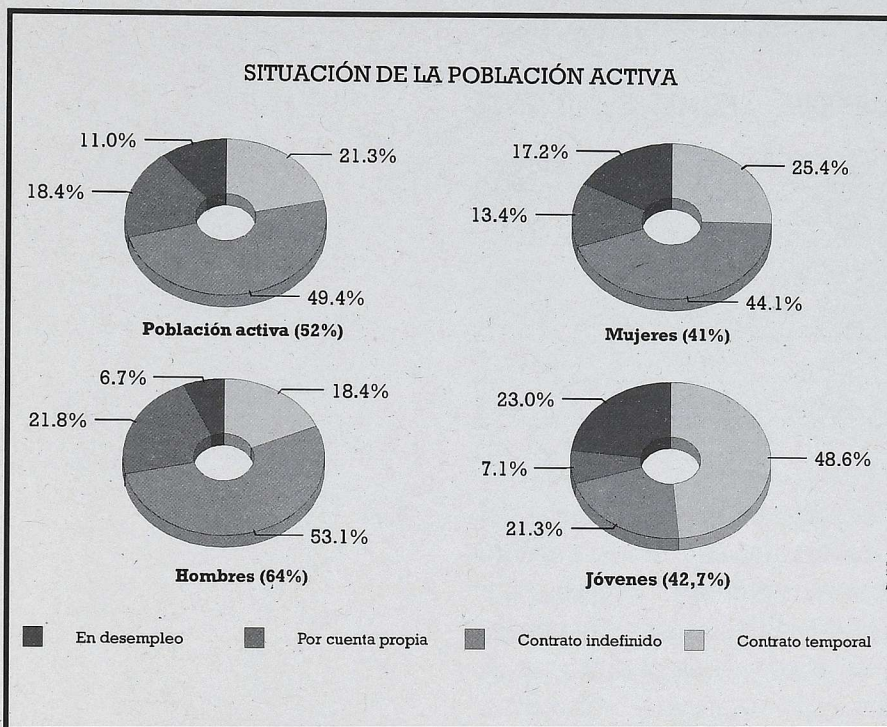
En cuanto al desempleo también existen importantes desigualdades entre diferentes colectivos de la sociedad. Como puede apreciarse en el gráfico, la juventud sufre una tasa de paro del

CONTRATACIÓN EN ARABA, BIZKAIA, GIPUZKOA Y NAFARROA GARAIA DURANTE EL AÑO 2000



23%, tasa que duplica la media de la población activa en su conjunto (11%). En el caso de la mujer la tasa media de desempleo fue del 17,2% mientras que entre los hombres fue del 6,7%.

En cualquier caso, y para todos los tramos de edad, las mujeres padecen condiciones laborales más precarias e inestables que los hombres. La precariedad se ha convertido en



Fuente: EPA, media del año 2000.

Si las tasas de actividad y desempleo dejan constancia de que el colectivo más discriminado y con más obstáculos para acceder a un empleo está constituido por jóvenes y mujeres, basta con analizar las tasas de temporalidad para comprobar que son además quienes soportan en mayor medida la precariedad.

En el año pasado el 69,5% de la juventud asalariada tenía un contrato temporal y, aunque la tasa de temporalidad va descendiendo a medida que avanza la edad, prácticamente un tercio de la población asalariada seguía trabajando en situación inestable (30,1%).

uno de los pilares centrales del sistema de producción capitalista, una palanca en la que se apoya la patronal para continuar intensificando la acumulación de beneficios. Pero también los Estados y sus gobiernos juegan un papel muy activo en este modelo económico, ya que se pliegan a las exigencias del capital e impulsan cambios legislativos (régimen de contratos, regulación del despido, cobertura del desempleo, ...) que favorecen los intereses empresariales.

Cada reforma laboral les parece insuficiente e insisten en la necesidad de aumentar la flexibilidad del mercado laboral para crear empleo y favorecer,

## Análisis de la coyuntura económica. Año 2000

dicen, la estabilidad del mismo. Nada más lejos de la realidad. La creación de empleo está relacionada con el signo del ciclo económico y la flexibilidad laboral con el grado de explotación que la patronal impone con ayuda de los gestores políticos.

través de contratos temporales porque, como dice Confebask, no se trata de penalizar la contratación temporal sino de hacerla más flexible para que resulte más atractivo contratar. Y otras veces disminuyendo la indemnización por despido, porque si no se abarata el

| Araba - Bizkaia - Gipuzkoa<br>Nafarroa Garaia | TOTAL     | MUJERES | HOMBRES | JÓVENES |
|---|-----------|---------|---------|---------|
| Personas ocupadas                             | 1.020.100 | 388.800 | 631.300 | 106.800 |
| Personas en paro                              | 125.600   | 80.500  | 45.100  | 32.000  |
| Tasa de paro                                  | 11%       | 17,2%   | 6,7%    | 23%     |
| Tasa de empleo                                | 46,3%     | 34%     | 59,6%   | 32,8%   |
| Tasa de actividad                             | 52%       | 41%     | 63,9%   | 42,7%   |
| Tasa de temporalidad                          | 30,1%     | 36,5%   | 25,8%   | 69,5%   |

Fuente: EPA, media del año 2000.

Cuando en 1997 los sindicatos CCOO y UGT aceptaron la creación del *nuevo contrato indefinido* afirmaban que el propósito era fomentar la estabilidad en el empleo. Cuatro años después comprobamos que la tasa de temporalidad ha pasado del 31,4% en 1997 al 30,1% en el año 2000. A esto se reduce el "éxito sindical" del acuerdo.

El problema de la temporalidad sigue sin resolverse, y a cambio de nada se creó un contrato indefinido con menores garantías frente al despido discrecional de la patronal. Por esa razón el *contrato indefinido ordinario* está siendo progresivamente sustituido por el *nuevo indefinido* con despido más barato, de forma que en la actualidad más del 25% de los trabajadores y trabajadoras fijas están contratadas bajo esta nueva modalidad.

Por más que disfracen las cifras de temporalidad es evidente que el empleo creado es precario. Unas veces a

despido se disparará la temporalidad. La patronal no está dispuesta a renunciar a sus viejas aspiraciones: seguir reduciendo la indemnización por despido (por debajo de los 25 días por año trabajado) y eliminar la protección judicial y administrativa en caso de despido. Con estas premisas difícilmente pueden convencernos los empresarios de su compromiso con el pleno empleo, su empeño está centrado en la precarización plena del empleo.

Y mientras tanto el empresariado ha conseguido disminuir los costes laborales a base de reducir sus aportaciones a la Seguridad Social vía bonificaciones. En los últimos cuatro años la Tesorería General de la Seguridad Social y su caja única ha dejado de ingresar un billón de pesetas desde que se pusieron en marcha las ayudas con la reforma laboral de 1997. ¡Que no nos hablen de quiebra de la Seguridad Social!

# Reforma laboral y mayor flexibilidad en el 2001

## **El PP promueve la precariedad a golpe de reforma laboral.**

El gobierno español ha consumado sus amenazas aprobando una nueva reforma laboral que da continuidad y profundiza la vía de flexibilización laboral abierta con las medidas acordadas por CCOO, UGT y CEOE en 1997 e impuestas en Araba, Bizkaia, Gipuzkoa y Nafarroa Garaia con total desprecio hacia la mayoría sindical, que había manifestado su rechazo.

Ahora la patronal disfrutará de más instrumentos para generalizar el despido impropio con indemnización reducida y flexibilizar las plantillas, al tiempo que se reducen las cuotas empresariales a la Seguridad Social.

La nueva reforma laboral, lejos de incentivar la creación de empleo estable, lo que persigue es reducir los derechos laborales, debilitar el poder negociador de la clase trabajadora frente a los empresarios, y disminuir los costes laborales.

Este es el resultado de la estrategia de acompañamiento y la pasividad exhibidas por los sindicatos españoles; y ante esta situación no existe razón alguna que sirva de pretexto para desmovilizar a la mayoría sindical vasca.

Al contrario, la propia coyuntura y los constantes ataques contra el ámbito de decisión vasco, también en materia sociolaboral, nos obligan a trabajar más en serio por la construcción del Marco Vasco de Relaciones Laborales.

¿Cómo? Recuperando y dinamizando la capacidad de lucha que el sindicalismo vasco demostró en la primavera de 1999

pero de forma más contundente, es decir, hasta conseguir que la patronal negocie un acuerdo que contemple dos aspectos centrales para los intereses de las trabajadoras y los trabajadores de Euskal Herria: 1) Reducción de la jornada a 35 horas como mecanismo para crear empleo. 2) Establecimiento de límites que pongan fin al actual nivel de precariedad para garantizar la creación de empleo de calidad.

### **“Habiendo nacido de la nada ...**

**... estamos alcanzando las más altas cotas de la miseria”.** Esto decía el Marx de nombre Groucho. Perdona el/la lector/a el tono burlesco, pero lo ocurrido desde que patronal y sindicatos empezaron a “negociar” a nivel estatal la Reforma Laboral ha sido todo un sainete de mal gusto. En lugar de llorar escogemos reír. Pero todo es una seria advertencia: o conseguimos un auténtico Marco Vasco de Relaciones Laborales o terminaremos inmersos en un mundo laboral denigrante, esperpéntico, donde la precariedad, discontinuidad, imprecisión e informalidad sean las bases de los criterios vigentes en el Mercado de Trabajo. El eterno sueño del Capital, de los empresarios, vamos.

El espectáculo fue vergonzoso: sindicatos y patronal no se ponían de acuerdo. El gobierno del PP, cuyas raíces ideológico-históricas son evidentes, amenazó con implantar la Reforma a base de decretazo si no había acuerdo.

La patronal - que dada la identificación ideológica con el PP sabía de antemano esta postura - lógicamente no hizo nada por lle-

gar a ningún tipo de acuerdo, ya que estaba segura de que el decretazo respondería a sus intereses.

Mientras, los sindicatos mostraban una pasividad indignante, parecían conformes con la evolución de los acontecimientos. Parece que pensaron “en el 97 firmamos la última Reforma y todo el mundo se nos echó encima. Bueno, ahora no hará falta que firmemos nada, no seremos “culpables”. Mucho mejor, además patronal y el gobierno quedarán contentos con nosotros”.

El descaro del PP ha sido increíble. Incluso llegó a afirmar que si se alcanzaba un acuerdo tenía intención de añadir algunas medidas de su cosecha. Y ahora pretende que sindicatos y patronal sigan negociando otros temas a pesar del “golpe de estado” - perdón, decretazo - afirmando que si el desenlace de las negociaciones no es “satisfactorio”... elaborará otro decreto-ley. No se privan. ¿No recuerda esto en parte a la época de los 60-70 en la que todo se decidía a base de decretazo puro?.

El regocijo de la patronal tiene que ser tremendo. Veamos las “virtudes” del decretazo: se extiende la aplicación de los contratos basura de “formación” a inmigrantes y a personas en situación de exclusión social o con más de tres años en paro; mayor desregulación y flexibilidad para los contratos a tiempo parcial; se introduce un nuevo supuesto para rescindir contratos en el sector público; se elimina la jubilación forzosa a los 65 años;...

En vez de atajar el fraude en la contratación temporal se introduce una ridícula indemnización de 8 días por año trabajado a la finalización de los contratos temporales

## Análisis de la coyuntura económica. Año 2000

(0,66 días de salario por mes). Esta medida no reducirá las elevadas tasas de temporalidad pero dará carta de naturaleza al fraude.

Leyendo detenidamente el decretazo también se observa la pretensión de sustituir el contrato indefinido ordinario por el indefinido con despido baratísimo introducido en el 97. Para ello se amplía el colectivo de personas desempleadas que pueden ser objeto de ese contrato: jóvenes de 16 a 30 años; mayores de 45; mujeres que vayan a trabajar en ocupaciones con menor índice de empleo femenino; personas con minusvalías; y quienes lleven más de seis meses inscritos como demandantes de empleo. La intención de la reforma es clara, volver a las relaciones laborales de la prehistoria del Sistema Ca-

pitalista. Evidentemente, inadmisibile.

Más, ahora los responsables económicos del PP -puros empresarios- pretenden debilitar la negociación colectiva eliminando "la ultraactividad" de los convenios, un mecanismo que en la actualidad permite seguir aplicando los contenidos de un convenio aunque esté vencido. De esta forma se obligaría a la parte sindical a renegociar de nuevo los derechos adquiridos en el anterior. Además, quieren individualizar la negociación colectiva delimitando las materias sujetas a discusión en los convenios sectoriales de ámbito estatal y trasladando el resto de las materias al marco de las empresas; los de ámbito autonómico y provincial se eliminarían.

Sibilino, es un ataque directo a las pretensiones de configurar un Marco Vasco de

Relaciones Laborales. Capitalismo puro y duro dentro de la Una, Grande y Libre. Eterno sueño de los de siempre. Y veremos lo que ocurrirá con la renegociación del Pacto de Toledo y las pensiones. Con un gobierno tan "obrerista" y unos sindicatos tan "peleones", es para echarse a temblar.

Es necesaria una profunda reflexión y una reacción oportuna y contundente en contra de estas posturas y hacia el Marco Vasco de Relaciones Laborales, con todo lo que ello implica social y políticamente: lucha política, lucha ideológica, acumulación de fuerzas hasta hacer realidad un Marco Vasco en el que la clase obrera posea una relación de fuerzas favorable y un auténtico protagonismo. Sin prisas, pero sin pausa. Por la cuenta que nos tiene.

## Anexo

### CONTRATOS REALIZADOS EN EL AÑO 2000. Porcentajes verticales. (Araba - Bizkaia - Gipuzkoa - Nafarroa Garaia)

|                         | Total       | Mujeres     | Hombres     | Jóvenes     |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| <b>INDEFINIDOS</b>      |             |             |             |             |
| Ordinarios              | 2,0%        | 1,2%        | 2,7%        | 0,5%        |
| Fomento                 | 3,0%        | 2,4%        | 3,6%        | 2,8%        |
| Conversiones            | 1,4%        | 1,0%        | 1,8%        | 0,9%        |
| Tiempo parcial          | 1,6%        | 2,2%        | 1,0%        | 1,5%        |
| Otros                   | 0,1%        | 0,0%        | 0,1%        | 0,0%        |
| <b>SUBTOTAL</b>         | <b>8,1%</b> | <b>6,9%</b> | <b>9,2%</b> | <b>5,7%</b> |
| <b>TEMPORALES</b>       |             |             |             |             |
| Obra o servicio         | 26,5%       | 17,6%       | 34,4%       | 23,5%       |
| Eventual por circun. p. | 33,5%       | 29,7%       | 36,9%       | 37,8%       |
| Interinidad             | 9,3%        | 13,8%       | 5,3%        | 6,7%        |
| Tiempo parcial          | 19,5%       | 29,5%       | 10,8%       | 21,5%       |
| Prácticas               | 1,3%        | 1,2%        | 1,4%        | 2,4%        |
| Formación               | 0,5%        | 0,3%        | 0,6%        | 1,4%        |
| Otros                   | 1,3%        | 1,2%        | 1,4%        | 1,1%        |
| Subtotal                | 91,9%       | 93,1%       | 90,8%       | 94,3%       |
| <b>TOTAL</b>            | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> | <b>100%</b> |

**CONTRATOS REALIZADOS EN EL AÑO 2000. Porcentajes horizontales.  
(Araba - Bizkaia - Gipuzkoa - Nafarroa Garaia)**

|                         | Total       | Mujere       | Hombres      | Jóvenes      |
|-------------------------|-------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>INDEFINIDOS</b>      |             |              |              |              |
| Ordinarios              | 100%        | 29,0%        | 71,0%        | 8,4%         |
| Fomento                 | 100%        | 36,5%        | 63,5%        | 33,1%        |
| Conversiones            | 100%        | 33,5%        | 66,5%        | 23,1%        |
| Tiempo parcial          | 100%        | 66,9%        | 33,1%        | 34,7%        |
| Otros                   | 100%        | 22,9%        | 77,1%        | 11,5%        |
| <b>SUBTOTAL</b>         | <b>100%</b> | <b>39,8%</b> | <b>60,2%</b> | <b>25,3%</b> |
| <b>TEMPORALES</b>       |             |              |              |              |
| Obra o servicio         | 100%        | 31,1%        | 68,9%        | 32,0%        |
| Eventual por circun. p. | 100%        | 41,5%        | 58,5%        | 40,7%        |
| Interinidad             | 100%        | 69,6%        | 30,4%        | 26,1%        |
| Tiempo parcial          | 100%        | 70,8%        | 29,2%        | 39,7%        |
| Prácticas               | 100%        | 42,1%        | 57,9%        | 66,7%        |
| Formación               | 100%        | 31,9%        | 68,1%        | 99,5%        |
| Otros                   | 100%        | 41,5%        | 58,5%        | 29,7%        |
| Subtotal                | 100%        | 47,5%        | 52,5%        | 37,0%        |
| <b>TOTAL</b>            | <b>100%</b> | <b>46,9%</b> | <b>53,1%</b> | <b>36,1%</b> |

**POBLACIÓN ASALARIADA EN NAFARROA GARAIA. AÑO 2000**

FUENTE: EPA

|            | TOTAL | HOMBRES         | MUJERES         |                |
|------------|-------|-----------------|-----------------|----------------|
| TOTAL      | 100%  | 100%            | 100%            |                |
| FIJOS      | 74,2% | 77,8%           | 68,7%           |                |
| TEMPORALES | 25,8% | 22,2%           | 31,3%           |                |
|            | TOTAL | De 16 a 24 años | De 25 a 54 años | Más de 55 años |
| TOTAL      | 100%  | 100%            | 100%            | 100%           |
| FIJOS      | 74,2% | 38,7%           | 78,0%           | 93,2%          |
| TEMPORALES | 25,8% | 61,3%           | 22,0%           | 6,8%           |

## Análisis de la coyuntura económica. Año 2000

### POBLACIÓN ASALARIADA EN ARABA, BIZKAIA Y GIPUZKOA. AÑO 2000

FUENTE: PRA

|                   | C.A.V. |         |         | Araba |         |         | Bizkaia |         |         | Gipuzkoa |         |         |
|-------------------|--------|---------|---------|-------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|---------|---------|
|                   | Total  | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total   | Hombres | Mujeres | Total    | Hombres | Mujeres |
| <b>Total</b>      |        |         |         |       |         |         |         |         |         |          |         |         |
| Fijos             | 66,6%  | 72,0%   | 58,0%   | 76,3% | 82,8%   | 66,7%   | 65,5%   | 69,9%   | 58,1%   | 63,7%    | 70,2%   | 53,7%   |
| Temporales        | 28,6%  | 26,8%   | 31,5%   | 18,7% | 16,4%   | 22,2%   | 29,7%   | 28,6%   | 31,5%   | 31,7%    | 28,7%   | 36,0%   |
| Sin contrato      | 4,6%   | 1,1%    | 10,3%   | 4,7%  | 0,6%    | 10,8%   | 4,7%    | 1,4%    | 10,3%   | 4,5%     | 0,9%    | 10,0%   |
| Otros             | 0,1%   | 0,1%    | 0,2%    | 0,3%  | 0,2%    | 0,3%    | 0,1%    | 0,1%    | 0,2%    | 0,1%     | 0,0%    | 0,3%    |
| <b>De 16 a 24</b> |        |         |         |       |         |         |         |         |         |          |         |         |
| Fijos             | 25,9%  | 27,3%   | 23,9%   | 49,7% | 54,0%   | 43,1%   | 23,1%   | 22,5%   | 24,0%   | 17,7%    | 20,1%   | 14,4%   |
| Temporales        | 65,8%  | 70,8%   | 58,6%   | 45,5% | 44,3%   | 47,4%   | 68,5%   | 75,2%   | 59,0%   | 72,2%    | 78,5%   | 63,4%   |
| Sin contrato      | 8,1%   | 1,5%    | 17,4%   | 3,9%  | 0,9%    | 8,5%    | 8,3%    | 2,1%    | 17,0%   | 9,9%     | 1,1%    | 22,2%   |
| Otros             | 0,3%   | 0,4%    | 0,2%    | 0,9%  | 0,8%    | 1,0%    | 0,1%    | 0,2%    | 0,0%    | 0,2%     | 0,3%    | 0,0%    |
| <b>De 25 a 44</b> |        |         |         |       |         |         |         |         |         |          |         |         |
| Fijos             | 63,7%  | 68,5%   | 57,3%   | 76,6% | 81,9%   | 65,4%   | 62,7%   | 65,9%   | 58,1%   | 60,1%    | 66,5%   | 52,1%   |
| Temporales        | 31,4%  | 29,9%   | 33,4%   | 20,1% | 17,1%   | 23,9%   | 32,4%   | 32,1%   | 32,8%   | 35,2%    | 32,1%   | 38,9%   |
| Sin contrato      | 4,8%   | 1,6%    | 8,9%    | 5,1%  | 0,9%    | 10,4%   | 4,8%    | 2,0%    | 8,8%    | 4,5%     | 1,3%    | 8,5%    |
| Otros             | 0,2%   | 0,1%    | 0,3%    | 0,2%  | 0,2%    | 0,3%    | 0,1%    | 0,1%    | 0,2%    | 0,2%     | 0,0%    | 0,4%    |
| <b>Más de 45</b>  |        |         |         |       |         |         |         |         |         |          |         |         |
| Fijos             | 88,2%  | 91,9%   | 79,1%   | 90,9% | 94,9%   | 82,3%   | 86,8%   | 90,7%   | 76,7%   | 89,2%    | 92,6%   | 81,0%   |
| Temporales        | 8,6%   | 7,9%    | 10,4%   | 4,7%  | 4,8%    | 4,5%    | 9,9%    | 9,1%    | 12,0%   | 8,5%     | 7,4%    | 11,1%   |
| Sin contrato      | 3,1%   | 0,2%    | 10,5%   | 4,3%  | 0,1%    | 13,2%   | 3,3%    | 0,2%    | 11,3%   | 2,3%     | 0,0%    | 7,9%    |
| Otros             | 0,0%   | 0,0%    | 0,0%    | 0,1%  | 0,1%    | 0,0%    | 0,0%    | 0,0%    | 0,0%    | 0,0%     | 0,0%    | 0,0%    |